



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Autoridad de los Puertos

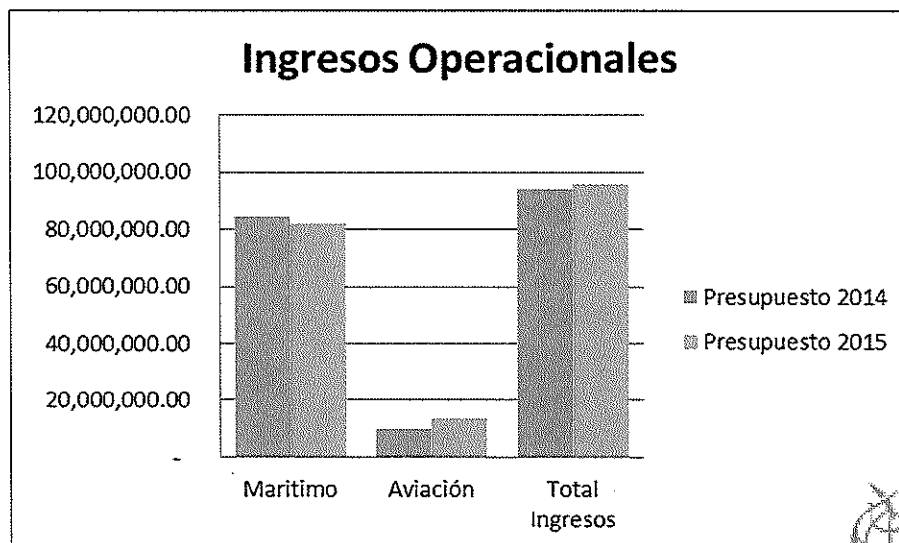
9 de junio de 2014

Hon. José R. Nadal Power
Presidente de la Comisión
de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado de Puerto Rico

**RE: MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE EL PRESUPEUSTO PARA EL AÑO FISCAL
2014-2015**

La Honorable Comisión de Hacienda y Finanza Públicas, a través de su Presidente, Hon. José R. Nadal Power, nos ha citado para discutir el presupuesto de nuestra corporación pública para el año fiscal 2014-2015.

El Presupuesto 2014-2015 presenta unos ingresos operacionales de \$95.9M, lo que representa un 2% de aumento comparando con el Presupuesto enmendado 2014.

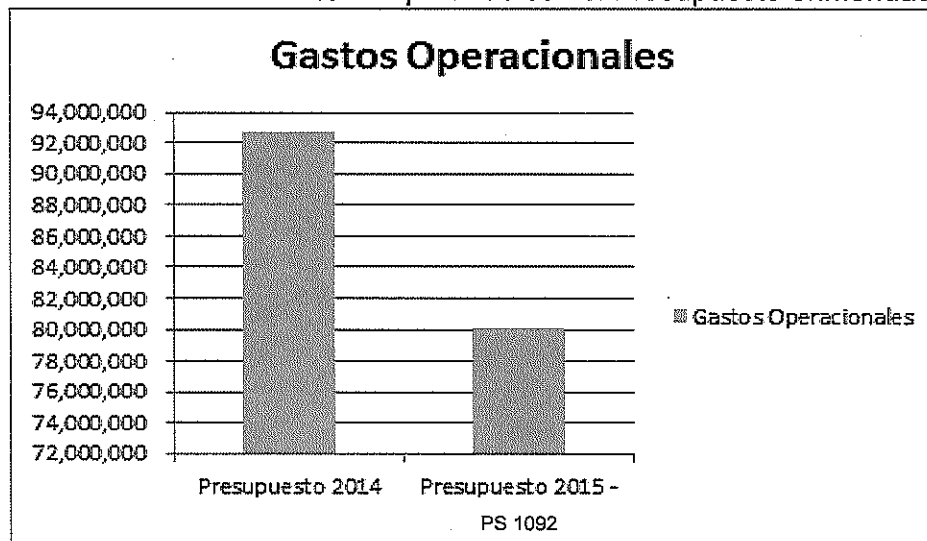


**AUTORIDAD
DE PUERTOS
DE PUERTO RICO**

En el mismo se considera lo siguiente:

- Reducción de 12% relacionados al cargo por escaneo (“enhance security fee”) como resultado de la decisión emitida por el Tribunal Federal en la que se cuestionaba la constitucionalidad de dicho cargo, y mediante la cual se valida el proceso, pero ordena a la APPR a no cobrar en aquellas instalaciones en donde no se provee el servicio por ser carga suelta o en áreas donde no está el equipo instalado. Además, nos impide cobrar sobre \$3.5 millones adeudados por navieros que están en esta última categoría. Aprovechamos la oportunidad para solicitar a esta Comisión que considere la asignación solicitada de \$2M para completar las mejoras requeridas para la instalación de la infraestructura correspondiente que nos permita escanear las áreas en un 100%. Lo anterior, contribuirá, además, al proceso de fiscalización del Departamento de Hacienda sobre el cobro del IVU en los muelles.
- Se incluye en los ingresos de las Operaciones Marítimas un aumento de 16%, comparando con el Presupuesto 2014, debido al aumento en pasajeros que llegan a la Isla como resultado de los esfuerzos que se están llevando a cabo junto con la Compañía de Turismo. Comparando el periodo de julio 2012 a marzo de 2013 con el periodo de julio 2013 a marzo de 2014, se refleja un aumento en pasajeros de 15.2%. Este aumento nos ayuda a mitigar el impacto de la reducción del 12% en el servicio de escaneo mencionado en el punto anterior.
- Durante el 2013 se comenzó un arduo proceso para la fiscalización de nuestros concesionarios en puertos y aeropuertos, se están poniendo al día todos los contratos, muchos de los cuales llevan años vencidos. Con este proceso y nuevos negocios que estamos estableciendo estaremos aumentando nuestros ingresos por renta en los aeropuertos regionales en un 32% para el año fiscal 2015.
- Se está trabajando con el Proyecto del Senado 1132, o su equivalente, el Proyecto de la Cámara 2005, cuyo propósito es enmendar la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “*Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico*”, para establecer que el responsable del pago de los arbitrios de combustible de aviación a la Autoridad de los Puertos es el importador, y atemperar el cobro de dicho arbitrio al Código de Rentas Internas. Esto proveerá la captación de dicho arbitrio y le brindará recursos adicionales a la Autoridad.

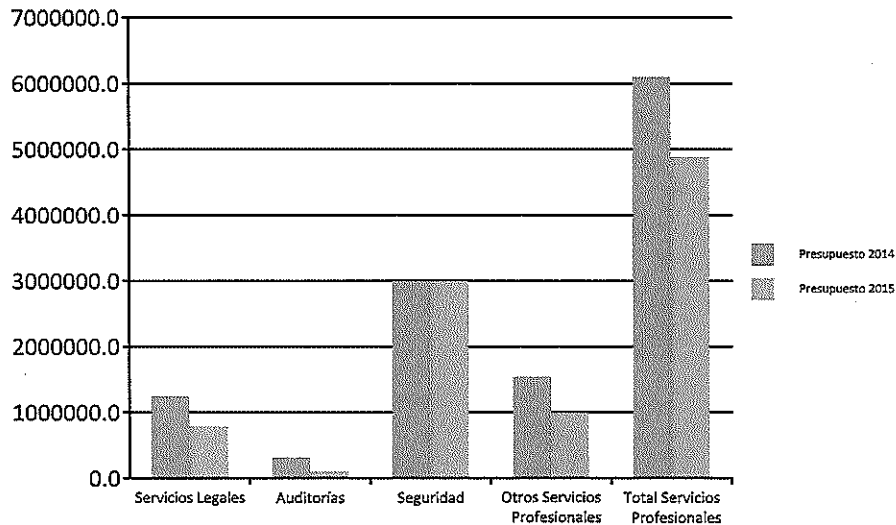
El Presupuesto 2014-2015 presenta unos gastos operacionales \$80.1M, que representa una reducción de 14% comparando con el Presupuesto enmendado 2014.



Además, se consideraron las distintas instancias del Proyecto del Senado 1092, o su equivalente en la Cámara, el Proyecto de la Cámara 1922, referente a las propuestas de sustentabilidad fiscal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. A continuación enumeramos varias de las medidas de austeridad que la Autoridad de los Puertos ha ido implementando:

- Se redujo en un 20% la partida de salarios en comparación con el Presupuesto 2013-2014 enmendado, esto es el resultado de una reducción en el gasto de Plan Médico de 26%, un 20% de reducción de la partida de tiempo extraordinario, 25% de reducción en la nómina de empleados de confianza y se redujo la plantilla de empleados de carrera en 266 en el periodo de enero de 2013 al presente. Para ese mismo periodo se ha mantenido el control en la contratación de empleados de carrera, llevándose a cabo solo dos reclutamientos, en el área de vigía marino. También se considerará una reducción de 89% en bono de navidad y 100% en pago por enfermedad y días de cumpleaños como parte de las medidas establecidas en el Proyecto del Senado 1092.
- Aunque el Proyecto del Senado 1092 requiere una reducción del 10% en servicios profesionales ya la Autoridad incluyó una reducción de 20% para el próximo año fiscal como resultado de la reducción en los servicios de Seguridad,

Legales, Auditorías y otros servicios profesionales.



- Reducción de 19% en los servicios de escaneo debido a la reducción del ingreso como resultado de la decisión del Tribunal Federal mencionada anteriormente.
- Se creó el Comité de Energía y Utilidades en la Autoridad que tiene como responsabilidad el buscar ahorros por el concepto de utilidades. Entre las medidas de ahorros para la Autoridad se está implementando el proceso de instalar contadores a los concesionarios para que las utilidades sean cobradas directamente a ellos y no a través de la Autoridad ya que en nuestras tarifas no se incluye ciertos costos que sí paga la Autoridad. Al momento de esta vista se está evaluando el posible impacto de esta gestión.

Al presente no se ha podido refinanciar la deuda de la APPR remanente luego de la transacción del AILMM. En las proformas de la transacción se estimaba el servicio a la deuda en \$18 millones anuales, sin embargo al no poder refinanciar la misma, el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) asumió esa deuda al ejercerse las cartas de crédito y el servicio a la deuda aumentó a cerca de \$65.1 millones. Al presente nos encontramos en conversaciones con el BGF para buscar alternativas a esta situación. En el Presupuesto 2015 estamos incluyendo una partida relacionada a servicio a la deuda que totaliza \$26M como resultado de que logremos la restructuración de la deuda a través del proyecto de Ley Núm. 164-2001, según enmendada, específicamente por la Ley Núm. 24-2014, y de las asignaciones legislativas para la

deuda relacionada al Proyecto San Juan Waterfront, las cuales se presentaron bajo la Resolución Conjunta de la Cámara 325.

Agradecemos la oportunidad brindada de expresar nuestra posición sobre los asuntos discutidos previamente. Estamos a la mejor disposición de esta Honorable Comisión para aclarar cualquier asunto que estime pertinente.



Víctor A. Suárez Meléndez
Director Ejecutivo